



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 19 de junio de 2026

NÚM. 37

**PONENCIA DE ESTUDIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA
LORAFNA**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2026

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia de D.^a Uxue Barcos Berruezo, expresidenta del Gobierno de Navarra.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos).

Comparecencia de D.ª Uxue Barcos Berruezo, expresidenta del Gobierno de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Señorías, buenos días, egun on. Comenzamos la sesión de hoy de la ponencia de estudio para la actualización de la Lorafna y su adecuación a la realidad social y el sentir de la ciudadanía navarra del siglo XXI. El punto único del orden del día de la sesión de hoy es la comparecencia de doña Uxue Barcos Berruezo, expresidenta del Gobierno de Navarra. Egun on eta ongietorria, Barcos anderea, berriz ere Parlamentu honetara eta ponentzia honetara. Bienvenida a la señora Barcos Berruezo, tercera persona que ha ostentado la Presidencia de la Comunidad Foral de Navarra que ha aceptado comparecer en esta ponencia, lo cual, como Presidente y en nombre de la ponencia y en nombre de los miembros de la misma, quiero agradecer.

Como en el caso de las últimas semanas, la señora Barcos Berruezo no necesita presentación por su larga trayectoria pública en nuestra Comunidad Foral y en otros ámbitos institucionales del Estado. Y dentro de la Comunidad Foral de Navarra ejerció, como saben sus señorías, la responsabilidad de la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral entre los años 2015 y 2019. Debo recordar a sus señorías y a la compareciente que, según la norma aprobada recientemente en la ponencia, la señora Barcos Berruezo no tiene límite de tiempo en este primer turno para desarrollar su exposición y las reflexiones que considere pertinentes y que podrá también trasladar los contenidos que considere a la ponencia.

Tras este primer turno, procederemos a la ulterior fase de aportaciones de los grupos parlamentarios que conforman la ponencia y a la respuesta final. Por tanto y sin más preámbulos, nahi duzunean, Barcos anderea, zurea da hitza.

SRA. BARCOS BERRUEZO (Expresidenta del Gobierno de Navarra): Lehenengo eta bat, eskerrik asko. Hasi baino lehen, Nafarroako Parlamentuko presidente Unai Hualde jaunari eskerrak eman nahi dizkiot ponentzia hau sortzeko ekimenagatik, bai eta azken hilabeteetan zehar bi urte jada, hemen egin diren ekarpen ezberdinen análisis-lana burutu duzuen parlamentari jaun-andreoi ere.

[En primer lugar, muchas gracias. Antes de comenzar, quiero agradecer al Presidente del Parlamento de Navarra, Unai Hualde, la iniciativa de creación de esta ponencia, así como a los y las parlamentarias que a lo largo de los últimos meses han realizado el trabajo de análisis de las diferentes aportaciones aquí realizadas durante dos años].

Nire aurretik hemen egon diren beste hizlarien jarrera elkarbanatzen dut. Aho bateko jarrera ez bada, bai nahiko orokorra entzuteko aukera izan dudanarekin gutxienez, foruaren hobekuntza, hau da, Lorafna, egokitzeko beharra, nafar gizarteak eta errealtate globalak berak azken berrogei urte baino gehiagotan inolako zalantzarik gabe bizi izan duenari egokitzeko beharra, alegia. Azken finean, foruaren hobekuntzaren erreformari bai, beharrezkoa da eta funtsean demokratikoki osasungarria. Zentzu honetan, demokraziaren sostenguan politikagintzak eta bere tresnek eta alderdiak dira tresna horiek duten garrantzia azpimarratu nahi dut. Hau egitea garrantzitsua dela uste dut, bereziki European totalitarismoek politikaren eta alderdien desprestigioa bilatzen duten une honetan, askotan ere erakundeen deskreditua bilatuz eta

helburu bakar batekin eginez gainera: sistema demokratikoekin eta herri ordezkartzearekin amaitzea. Autokraziara itzultzea bilatzen da eta honi buruz gizartea ohartarazteaz gain, erakunde demokratikoetatik horren aurka lan egin behar dugu eta bai, legeen erreforma bereziki, baina arauen arkitektura orokorrean, funtsezko eginkizun denak eginkizunetako bat da autokraziara itzultzea defendatzen dutenen aurrean, Parlamentu honetan bertan batzuek defendatzen duten moduan.

[Comparto la actitud de otros ponentes que me han precedido. Si no es una actitud unánime, sí al menos con lo que he tenido ocasión de escuchar bastante general, la necesidad de adaptar la mejora del fuero, es decir, la Lorafna, a lo que la sociedad navarra y la propia realidad global ha vivido sin ningún tipo de dudas durante los últimos más de cuarenta años. Al fin y al cabo, sí a la reforma de la mejora del fuero, es necesaria y, básicamente, sano para la democracia. En este sentido, quiero destacar la importancia de la política y de sus instrumentos y partidos para conservar la democracia. Creo que es importante hacer esto, especialmente en un momento en el que en Europa los totalitarismos buscan el desprestigio de la política y de los partidos, buscando muchas veces el descrédito institucional y haciéndolo además con un único objetivo: acabar con los sistemas democráticos y la representación popular. Se busca volver a la autocracia y, además de alertar a la sociedad sobre esto, desde las instituciones democráticas debemos trabajar contra ella y sí, especialmente la reforma de las leyes, pero en la arquitectura general de las normas, todas las funciones fundamentales son una de las funciones frente a quienes defienden la vuelta a la autocracia, como defienden algunos en este mismo Parlamento].

En definitiva, comparto la apuesta mayoritaria expresada en esta ponencia por la necesidad de reforma de la Lorafna para adecuarla a la sociedad navarra del siglo XXI. Y quiero insistir en que, frente al avance de los totalitarismos antidemocráticos, adecuar las leyes al momento en que vivimos, releerlas en clave de evolución social es, en mi opinión, un elemento indispensable de fortalecimiento de la democracia.

Voy a poner un ejemplo. Es curioso que en materia de infraestructuras nadie cuestiona la necesidad de destinar medios económicos considerables, nadie cuestiona la necesidad de contar con maquinarias nuevas técnicas, expertos dedicados al mantenimiento y mejora de nuestras infraestructuras, nadie duda de que una de las mejores inversiones de la sociedad actual está en nuestras carreteras, otras vías de comunicación, presas, puentes, etcétera, para mejorar estándares de seguridad y operatividad. Pero, por el contrario, hay quien cuestiona esa misma inversión en democracia, porque las instituciones democráticas, los partidos políticos y la misma acción política son las garantes, deben serlo al menos, de que la arquitectura normativa que regula una sociedad, las leyes que la ordenan, se vayan adecuando a ella y mejorando con ella.

Por eso no puedo compartir esas llamadas a la reducción de gasto en las instituciones democráticas de acción política y legislativa, como pide alguna formación política en esta Cámara o como se ha pedido incluso en esta misma ponencia en algún momento. Y en ese reforzamiento de la democracia apostado claramente por llevar a cabo una reforma de la Lorafna con el objetivo, primero, de mejorar y reforzar el autogobierno navarro. Una reforma que debiera empezar, en primer lugar, por reconocerle a este Parlamento, a esta Cámara legislativa,

como representante directo de la soberanía popular, la facultad de proponer una eventual reforma del Amejoramiento y, al mismo tiempo, incluir en esa primera reforma de la norma el requerimiento de que toda reforma sea sometida a referéndum de la sociedad navarra.

Superadas lo que yo considero dos carencias claras, se impone una reforma de la ley atendiendo a tres categorías: los cambios que se han producido en la sociedad en este casi medio siglo, los nuevos retos que se le presentan a la Navarra de los próximos años y las dificultades que en las relaciones con el Estado hemos detectado en este tiempo. Porque en esa relación de bilateralidad declarada, no siempre practicada, a la que entiendo que debemos aspirar todas las formaciones políticas aquí presentes, la Lorafna requiere una reformulación. Reforma, por ejemplo, para corregir el incumplimiento de compromisos por parte del Estado, el primero y más grave, el del traspaso de las competencias recogidas por la ley de 1982 —y desde 1982—, que, cuarenta y cuatro años después sigue pendiente y sin visos de resolverse en su totalidad en lo pactado en aquel momento.

En otras ocasiones no hablamos tanto de incumplimientos como de lo que el paso del tiempo ha dejado mellado, tocado, en esa relación de bilateralidad. En este punto quiero abrir, si me permiten, una ventana para señalar que sería deseable explorar también la misma posibilidad de reforma de la ley del Convenio Económico de 1990, y urge porque la arquitectura tributaria y fiscal que se dibujaba entonces se hacía sobre un escenario completamente diferente al actual. La crisis de Lehman Brothers ha dejado en el conjunto de Europa una rebaja sustancial del peso del impuesto de sociedades en las arcas públicas. No es una cuestión de tipos, es la realidad en la recaudación. Por el contrario y casi al mismo tiempo, en el conjunto de la Unión la imposición al consumo ha ido adquiriendo un mayor peso en esas mismas arcas. Yo no voy a entrar a valorar la realidad, creo que no es el momento, pero sí a detallarla para subrayar que en esta deriva la ley del Convenio en su actual redacción maniata de alguna manera al autogobierno navarro, que a día de hoy no puede regular una vía importante, fundamental, de sostenimiento de las arcas públicas como es la imposición al consumo.

No regulamos, gestionamos, pero no regulamos. Otro tanto ocurre en lo que respecta a la aportación navarra a la deuda de las Administraciones del Estado. En esta legislatura en Cortes Generales lo hemos visto bien claro. Ha quedado evidente que un cambio en el régimen de la financiación autonómica y, en concreto, en la determinación de la deuda, tiene consecuencias, y no precisamente positivas, para la Hacienda Foral, salvo un acuerdo posterior y a voluntad del Gobierno central y de la mayoría que lo sostiene. Pero esto no habla precisamente de bilateralidad, vuelvo otra vez a la misma reflexión, sino todo lo contrario, son reformas que habremos de acometer si no queremos que el paso del tiempo carcoma también el Convenio Económico navarro.

Carcoma que amenaza también en otros ámbitos de riqueza de nuestra realidad como navarras y navarros, vuelvo ahora a la Ley del Amejoramiento, como es el euskera. Quiero primero reivindicar que ya en 1980 el Parlamento de Navarra se pronunció a favor de la oficialidad del euskera en todo el territorio navarro y fue en las negociaciones fuera de esta Cámara, y hay que subrayarlo, sin luz ni taquígrafos, donde se decidió eliminar ese requerimiento del Parlamento de Navarra, la oficialidad del territorio, y se decidió pactar la zonificación del reconocimiento a la lengua y la zonificación de los derechos a las navarras y a los navarros. Y esto hay que

denunciarlo con la misma firmeza con que hay que recordar que el cambio de esta situación solo compete en democracia, solo puede competir al Parlamento navarro y, en concreto, con la reforma del Amejoramiento.

Y afirmo que este es el momento para deshacer aquel error histórico que castiga al euskera y a la sociedad navarra. Es momento de reconocer la oficialidad del euskera en Navarra, de la *lingua navarrorum* en su casa. Y no, no puedo compartir con el Presidente Sanz cuando dijo en esta misma sesión que esto creará tensiones. Pues creará tensiones salvo que alguien se empeñe en crearlas. Hoy la realidad de la sociedad es otra bien diferente a aquel 1982. Y sí, hace cuarenta años hubo quien quiso identificar el euskera con ETA, con intenciones en unos casos reivindicativas y en otros casos punitivas, punitivas para con el euskera, pero hoy las cosas ya no son así y quienes pretendieron generar tensiones por esa identificación no tienen argumento alguno para seguir haciéndolo.

Dicho esto, vamos a la situación generada entonces, cuando la parte navarra en la comisión negociadora dejó caer en el curso de las negociaciones el mandato del Parlamento de Navarra para la oficialidad del euskera en toda la Comunidad. Esto nos ha llevado a una anomalía normativa, al establecer derechos zonificados. Es decir, la ciudadanía navarra no cuenta en materia lingüística con los mismos derechos en todo el territorio, porque un navarro o una navarra en la zona mixta tiene menos derechos lingüísticos que en la zona vascófona y esa misma persona es especialmente castigada en la zona no vascófona. Analizado de otra manera y en términos de derechos, los navarros en la zona no vascófona tienen restringidos sus derechos con respecto al resto de sus conciudadanos.

Esta anomalía hay que resolverla ya y hay que hacerlo aquí y en el Parlamento, es decir, por consenso. Primero, como digo, por mera sensatez democrática, pero, además, para dar respuesta a las necesidades de una sociedad que avanza en el conocimiento y el uso del euskera. Lo ilustró en esta misma ponencia el director de Euskarabidea, el señor Arakama: el 75 % de las personas euskaldunes vivimos en zonas donde el euskera no tiene rango de lengua oficial y a esto hay que darle respuesta en términos de sensatez normativa y de sensatez de democrática. Por cierto, tampoco la mención del euskera como lengua propia resolvería esta anomalía democrática. Lo primero, quiero decir que decir o traer al Amejoramiento el reconocimiento del euskera como lengua propia está ya superado por la propia ley del euskera. Ya lo reconoce la ley del euskera en su artículo 2. Por lo tanto y, de alguna manera, siendo ley de rango superior la Lorafna, el reconocimiento es implícito, no resolvería nada, no aportaría nada en absoluto.

Ya marcó la posición del PSN el Vicepresidente, el señor Remírez, en esta misma sala, pero insisto, no supondría ningún cambio en absoluto. Lo que está claro es que en estos momentos, en términos de sensatez normativa y en términos de sensatez democrática, el reconocimiento de la oficialidad, dando, como digo, respuesta a esa mayoría parlamentaria que lo expresó también el Partido Socialista, apostó entonces, en 1980, por esa oficialidad, entiendo yo que es el momento y de ley. Lo cierto es que el reconocimiento del euskera como lengua propia, incluido en la Ley del Amejoramiento, no cambiaría nada en absoluto del estatus actual, como no cambiaría nada si incluyéramos, por ejemplo, una mención al lenguaje de género, el reconocimiento al lenguaje de género, pero no redactáramos una reforma del Amejoramiento con lenguaje de género.

Yo creo que nadie o casi nadie ya cuestiona hoy los cambios necesarios —y entro ya en otra materia— en lenguaje inclusivo y en lenguaje de género, que hoy es una realidad que supera los usos lingüísticos de 1982, el año en que fue redactada la Lorafna. O la reforma necesaria en lo relativo al avance que el conjunto de la sociedad europea, también la navarra, ha vivido estos años en materia de reconocimiento de derechos sociales y civiles. Es evidente que debemos actualizar, adaptar la norma a esta nueva realidad social para garantizar y proteger desde el autogobierno navarro derechos sociales y civiles que hemos conquistado estos años y, en estos momentos de avance de los totalitarismos, más que nunca.

O la reforma que se deriva de las situaciones nuevas que genera, por ejemplo, la incorporación a la Unión Europea, en 1986 Comunidad Económica Europea. Un ejemplo práctico, lo voy a poner. El Gobierno de España asume en el ECOFIN competencias que en materia fiscal y tributaria corresponden a Navarra. Esto en el año 1982 no era una realidad ni tan siquiera previsible. Hoy parece evidente que en defensa del autogobierno navarro habría que revisar el artículo 45 de la Lorafna para establecer de manera regulada la presencia de Navarra con voz y con voto en el ECOFIN.

Pero, además de adaptar la ley a una realidad cambiante, debiéramos orientarla también a los nuevos retos que se derivan de estos y otros cambios. La referencia, por ejemplo, a la vivienda como derecho subjetivo debiera quedar protegida en una ley de rango superior, más allá de que desde 2018 contamos con legislación específica, o la necesidad de que Navarra asuma las competencias en inmigración, o qué decir sobre los retos a los que como sociedad nos aboca la inteligencia artificial y la necesidad de adaptar nuestras leyes a las oportunidades y a los riesgos que esta herramienta nos está imponiendo ya. Porque es elemental aprovechar lo que la inteligencia artificial nos va a facilitar en el camino del reforzamiento del autogobierno, pero es igualmente elemental, quizá incluso más urgente, detallar en ley la protección de los derechos de la ciudadanía navarra en este proceso de revolución tecnológica.

El listado de retos sociales que yo creo que obligan a una reforma de la Lorafna es mucho más amplio, pero me he querido centrar en aquellos que nos hablan de urgencia a la hora de plantear la reforma de la Lorafna. Y, por último, como digo, más allá de todo esto, quería citar la importancia de avanzar en la Lorafna en materia de soberanía energética para reforzar el autogobierno del siglo XXI. Las referencias de 1982 han quedado absolutamente obsoletas si miramos al avance de las renovables o a la realidad del autoconsumo. Por lo tanto, también en materia de soberanía energética. Y, por supuesto, avances necesarios vía reforma en materia de soberanía para el establecimiento de relaciones regionales. No solo estoy mirando al resto de territorios forales en el Estado, que también, pero esto ya es materia de otros consensos internos, sino que me refiero a la oportunidad que en el ámbito de las relaciones regionales supraestatales se abre en un mundo interconectado que ha superado —y con mucho— la realidad desde 1982.

El mundo ya no vive en Estados estancos y estamos viendo las oportunidades que nos ha generado desde el año 2015 hasta aquí la inclusión o la pertenencia de Navarra a la Eurorregión, pero existen marcos posibles de relación a otros niveles y fuera incluso de la Unión Europea, donde en la relación regional con otras regiones, más allá de una visión de Estados estancos, se pueden establecer en oportunidades para la Comunidad Foral.

Pero bien, seguramente no solo de oportunidades vive el autogobierno, sino también de superar las diferencias, dificultades y hasta estancamientos en sus relaciones con el Estado. Este sería el tercero de los capítulos que les proponía como marcos concretos para llevar a cabo esas reformas. Porque en este tiempo de vigencia de la Lorafna han quedado perfectamente acreditadas y definidas dificultades ciertas que, además de cuestionar el carácter bilateral de las relaciones de Navarra con el Estado, erosionan de alguna manera el autogobierno. La más evidente de estas dificultades es el incumplimiento del Estado de los diferentes Gobiernos, que desde 1982 han sido en materia competencial. No voy a hacer un balance, que ya lo conocen ustedes, pero a día de hoy, cuarenta y cuatro años después de la aprobación de la Lorafna, el compendio de competencias reconocidas para Navarra por la Lorafna sigue sin cumplirse, sin ser transferidas por parte del Estado.

Esto en sí mismo ya exigiría por parte de Navarra una revisión exigente, valga la redundancia, en el sentido de establecer mecanismos de defensa de los intereses del autogobierno y del conjunto de la sociedad navarra, lesionados en estos años por la dilación en estas competencias. El paso del tiempo nos ha mostrado también y, además, las carencias de la Lorafna en el sentido de que un cumplimiento más o menos laxo de las competencias del Estado en territorio navarro no dota a las instituciones forales de recursos para actuar. El ejemplo más expresivo es el de las infraestructuras. A lo largo de estos años las infraestructuras que la Lorafna ha acordado son competencia del Estado, han contado con la subsiguiente aportación navarra del 1,6 % año tras año y religiosamente. No hemos dejado de pagar nunca. Por el contrario, la inversión en suelo navarro o con trascendencia para la Comunidad Foral no se ha visto correspondida ni en materia, por ejemplo, viaria, hablo de la Autovía de Navarra, ni en materia, por ejemplo, ferroviaria. Hay más ejemplos.

Frente a esta situación, la Lorafna debiera prever, creo que es una reforma importante, mecanismos de control y tasación del cumplimiento de las competencias estatales que son, por otra parte, religiosamente pagadas por la Hacienda Foral. En el mismo sentido debiéramos establecer mecanismos normativos por los que aquellas competencias del Estado con especial trascendencia para la Comunidad Foral cuentan con el consenso necesario de ambas partes. Voy con otro ejemplo para ilustrarlo. En estos momentos la propuesta del MITECO, del Ministerio para la Transición Ecológica, para la planificación de la red de transporte de energía eléctrica 2030 que deja a Navarra sin poder participar en la misma, cuando muchas de nuestras competencias más básicas dependen de este reparto a futuro.

Por lo tanto, establecer algún tipo de mecanismo y, por lo tanto, llevar a la Lorafna mecanismos de estas características para poder participar, cuando una competencia que es directa de la Comunidad Foral se ve afectada por la toma de decisiones en tema competencial estatal, tener esa capacidad de interlocución debiera estar —a nuestro parecer— regulado y no depender de la bondad o la voluntad del Gobierno de turno. Otras dificultades que estamos viviendo como comunidad y que debiéramos observar para una eventual reforma, el proceso recentralizador que se está viviendo en el Estado por la vía de imponer... —fíjense, techo, no hablo de suelo común, que ese me parece acertado y solidario—, sino cuando se nos impone o se pretende imponer techo al desarrollo de derechos básicos.

Esto del techo nos adentra en una senda de recentralización que, además, deja desprovisto al autogobierno de su carácter o de su contenido más social, porque si asumiendo un suelo común para la garantía de derechos básicos —esto por descontado—, lo que se me impone vía sentencias en muchas ocasiones, pero se me impone desde el Estado, es, además, un techo y, por lo tanto, no poder actuar en la mejora de la cobertura de esos derechos básicos, claro, la pregunta es, ¿dónde queda mi capacidad para desarrollar el autogobierno en su vertiente social? Y esto parece evidente que debiéramos desarrollarlo. Creo que desde la Lorafna, como digo, debemos protegernos de este riesgo, que es ya hoy una realidad.

Como es una realidad que la interpretación de instituciones del Estado provoca de manera unilateral reformas de la propia Lorafna. Esto lo hemos vivido en esta misma legislatura, tenemos el ejemplo en estos años donde la interpretación del Tribunal Supremo sobre la reforma para llevar a cabo la transferencia de la competencia de tráfico para Policía Foral ha terminado en una reforma de la Lorafna. Y, por último, creo que cuando se van a cumplir cuarenta y cinco años de la Lorafna, es momento también de resetear, si me aceptan la expresión, otras cuestiones. Por ejemplo, cómo han afectado *de facto* al contenido de la Lorafna y de la Ley del Convenio Económico las modificaciones de legislación básica, por ejemplo, la modificación del artículo 135 de la Constitución en el año 2011, o la progresiva asunción de directivas de la Unión Europea.

Yo creo que de este análisis llegaremos también a conclusiones para abundar en la necesidad de reforma de ambas leyes. En definitiva, sí a una reforma de la Lorafna y, además, de manera convencida y diría que hasta urgente, no digo precipitada en la reforma en sí, pero sí urgente, es necesario y en esencia es democráticamente saludable. Y quiero terminar como empezaba, poniendo en valor la acción de la política y de sus herramientas, que son los partidos políticos, en el sostenimiento de la democracia. Especialmente importante hacerlo ahora, en un momento en el que están buscando los totalitarismos el desprestigio de la política, el desprestigio de los partidos políticos, en muchas ocasiones también el desprestigio de las instituciones con un solo fin, terminar con los sistemas democráticos y de representación popular. Se busca una vuelta a la autocracia y esto es un peligro sobre el que debemos alertar a la sociedad y frente al que debemos trabajar desde las instituciones democráticas. Y, desde luego, la reforma de las leyes es una de las tareas esenciales frente a quienes defienden en este Parlamento, como decía, la vuelta a una autocracia. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko zuri, Barcos anderea. Aurrera goaz. Abrimos a continuación el tradicional turno de intervención de los miembros de la ponencia representantes de los grupos de mayor a menor para preguntar o trasladar las reflexiones que consideren, por un tiempo máximo de diez minutos. Comenzamos por el Grupo Parlamentario UPN. Señora Álvarez Alonso, tiene la palabra.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Ongi etorri, Barcos andrea. Muchas gracias por aceptar la invitación de venir a esta ponencia. Creemos, desde luego, que escuchar la voz de una expresidenta es importante también en esta tarea que tenemos. Yo voy a empezar primero por los desacuerdos y después pasamos a los acuerdos. Que es necesario reformar la Lorafna de forma urgente, desde luego, mi formación política no lo entiende así. Creemos que sí que es un instrumento que se ha ido adaptando muy bien a los tiempos, además, que ha tenido reformas

a lo largo de estos años. ¿Conveniente? Creemos que sí que puede ser conveniente y por eso votamos a favor de abrir esta ponencia, sin olvidar que la iniciativa corresponde al Gobierno de Navarra y también la fijación del contenido, que es quien va a negociar *a posteriori* con el Gobierno de España.

El segundo. Mayor gasto, nosotros creemos que no supone ni mayor democracia ni mejor gestión. Fijese, yo le voy a poner un ejemplo de una institución también democrática, como es el Gobierno de Navarra. Usted presidió un Gobierno con nueve departamentos, el actual tiene trece. Yo creo que usted no querrá decir que ni era menos democrático ni que la gestión sea hoy mejor que la del Gobierno que usted presidió. Nosotros creemos que, evidentemente, las instituciones democráticas hay que prestigiarlas, que no es que esté ligado necesariamente al número de personas, sino que hay que tener los mecanismos adecuados para dotarlas de prestigio.

Tampoco el tema del referéndum nosotros lo vemos necesario, ya lo hemos dicho en varias ponencias. Creemos que la Lorafna tiene una legitimidad democrática que nace, además, anterior incluso a la Constitución. Y lo que queremos, que yo creo que en eso sí que estamos de acuerdo, es mantener y reforzar la bilateralidad Gobierno de Navarra-Gobierno de España, no solo por una cuestión histórica, que también, sino porque creemos que es lo mejor para que Navarra avance. Y eso es lo que, desde luego, guía exclusivamente a UPN. El tema del euskera era uno de los temas que, evidentemente, iba a salir, más allá del anuncio de ayer de la Presidenta, que coincido con usted en que es una realidad ya superada, es decir, la ley del euskera ya reconoce a Navarra como lengua propia, porque, además, es una realidad, es una lengua propia de Navarra, más propia que de ningún sitio.

Pero nosotros, como usted sabe porque lo hemos hablado varias veces, no estamos de acuerdo. Y sí coincidimos con el Partido Socialista que no procede tocar la zonificación, porque nosotros creemos que sí que se generan tensiones. La realidad sociolingüística no es la misma de ningún tipo, no solo en tema de idiomas, sino en todo. Quiero decir, la Navarra del norte y la Navarra del sur son muy diferentes y yo creo que eso es una cuestión que tenemos que tener muy en cuenta el Legislativo y el Gobierno de Navarra. Las tensiones se producen por las consecuencias que trae la oficialidad. Eso es lo que produce tensiones, no la oficialidad en sí, sino las consecuencias que trae la oficialidad. Y de esto hemos hablado en muchas ocasiones. Es decir, al final, lo que nosotros defendemos es que el euskera no puede ser un carné de trabajo, sobre todo en el empleo público, y que esa realidad tiene que estar adecuada a lo que hablan, a los derechos de los euskaldunes y de los no euskaldunes, porque eso es lo que tenemos en Navarra. A partir de ahí, yo creo que se puede avanzar mucho y se pueden hacer muchas cosas, pero nosotros creemos que no es el momento, desde luego, de tocar la oficialidad del euskera, distinta según la zona de Navarra.

¿Con qué temas estamos de acuerdo? Bueno, pues, desde luego, a la inclusión del lenguaje género no me voy a dedicar más, es una obviedad. A la cuestión de los incumplimientos en materia competencial, es decir, hay que transferir lo que está pendiente e incluir lo que se puede y sea bueno para los navarros en las competencias. Nos ha parecido interesante lo que ha comentado de los mecanismos de control y tasación de las competencias estatales y los mecanismos para poder participar en organismos que deciden sobre competencias que, o son

de Navarra o que afectan a Navarra. En ello estamos muy de acuerdo. Voy a poner un par de ejemplos. Ayer en el Pleno de control una Parlamentaria que no está preguntó por el tema de la transferencia de becas. Y, bueno, pues ese tema está parado porque el Estado se empeña en querer que no se incluya en el índice de imputación de Navarra las becas territorializadas. A nosotros nos parece un auténtico abuso. Imagino que al Gobierno de Navarra también y por eso está parado. Pero, claro, mientras tanto, como usted ha dicho, en esa cuestión Navarra sale perdiendo.

Lo mismo, por ejemplo, con el tema de los aeropuertos, que trajimos una moción hace tiempo, que se aprobó y veremos qué ha hecho el Gobierno de Navarra y la cogestión. Es decir, Euskadi ha conseguido, Canarias parece que lo va a conseguir. Nosotros creemos que es importante para Navarra estar en ese lugar donde se decide con qué nos vamos a comunicar vía aérea, etcétera, y qué medidas se pueden tomar para ello. Así que muy de acuerdo con lo que ha comentado y nos lo apuntamos.

Termino con el tema de los reconocimientos de los derechos sociales, que es una cuestión de la que hemos hablado mucho. Nosotros sí que estamos por incluirlos, aunque también es verdad que creemos que no aporta gran cosa si luego se incumple sistemáticamente, como ocurre hoy. Claro, el derecho a la vivienda. Ha hablado del derecho a la atención a la dependencia, porque yo en eso lo suelo comentar, usted ha hablado, y estoy de acuerdo, de los riesgos de las corrientes totalitarias y autocráticas en el desprestigio de la política y las instituciones democráticas, pero mi opinión es que el incumplimiento por los gobernantes de la palabra dada y de derechos declarados pomposamente por los Parlamentos, junto con la corrupción, desde luego, es lo que produce más desafección en la gente sobre la política y sobre las instituciones democráticas.

Yo creo que quizá deberíamos centrar nuestros esfuerzos en estas dos cuestiones, en cumplir la palabra o la ley dada y tolerancia cero contra la corrupción, aunque vaya a veces en contra de intereses. Más allá de eso, desde luego, reconocer derechos que además ya los tenemos en leyes en la Lorafna a nosotros, desde luego, no nos produce ningún problema, pero creemos que los esfuerzos hay que centrarlos donde hay que centrarlos y que tenemos una oportunidad que en la regulación de la Lorafna no se vaya más allá de donde se sabe que se puede ir, para no abundar en esa desafección. Y por mi parte, nada más. Agradecerle de verdad su exposición, hasta cuando quiera.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, señora Álvarez. Continuamos con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Biurrun Urpegui, diez minutos.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, Presidente. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la señora Barcos, en su calidad de expresidenta del Gobierno de Navarra, y también actualmente Senadora autonómica. Darle las gracias también por aceptar la participación en esta ponencia, sobre todo, por poner el conocimiento que usted tiene por la responsabilidad máxima que ha tenido en esta tierra al servicio de esta ponencia. Como ya conoce, en este espacio de escucha hemos tenido comparecientes de diferentes sectores del ámbito social, del ámbito jurídico, del ámbito académico, ahora del ámbito político, con el fin de adoptar nuestra norma máxima a la realidad del siglo XXI. Un trabajo con muy diferentes visiones y muchas aportaciones y el objetivo en esta diversidad que se ve en esta Cámara y en esta pluralidad es alcanzar un mínimo común

denominador para ver si somos capaces de lograr al menos un dictamen, porque la reforma, evidentemente, no se va a dar en esta legislatura, un mínimo común denominador y también determinar hasta qué punto se va a hacer una reforma de calado o no.

Desde luego, compartimos algunas de las aportaciones que usted ha realizado, aportaciones que requieren también una reflexión y un debate en profundidad. En cuanto al modelo institucional, creemos que Navarra es una comunidad autónoma diferenciada dentro del marco constitucional y en eso nosotros como grupo socialista nos sentimos nos sentimos cómodos. Para nosotros la Lorafna —digo algunas otras aportaciones— tiene una legitimidad plena, porque fue aprobada por los grupos parlamentarios elegidos por la ciudadanía, una norma que se ha mantenido durante cuarenta años y que ha sido objeto, que ha puesto el marco para el desarrollo económico, político y social que tiene nuestra Comunidad, y una norma que también hay que hacer una gran pedagogía. Eso también ha salido en varios debates, tanto dentro de Navarra, porque consideramos que pese a ser la norma máxima es una gran desconocida, más allá de los que podamos estar en el ámbito político. Pero yo creo que para la ciudadanía es una gran desconocida, ya no digo nada para la zona nueva que se ha incorporado y que es importante hacer esa labor pedagógica, y luego también externamente con el resto del Estado, porque hay un total desconocimiento y se ve nuestro régimen como un privilegio, cuando sabemos muchas de las razones que usted ha dado hoy aquí, que eso no es así, ni muchísimo menos. Ni es privilegio, ni Navarra es solidaria con el resto del Estado.

Es evidente que la realidad social ha cambiado. Aquí hablamos del lenguaje inclusivo, que va mucho más allá del lenguaje inclusivo, es mirar la norma con una perspectiva de género en todos y cada uno de los artículos que tiene. Está el ámbito de derechos sociales, que ha habido un gran debate, reconocerlos como derechos sociales y reconocerlos como principios rectores, con el fin de, y ahí lo decía, creo, o ha hecho alusión la portavoz que me ha precedido, el marco competencial para no tener luego problemas a nivel constitucional o conseguir el efecto contrario. También reconocer derechos que no generen expectativas que se conviertan luego en frustraciones. Hablábamos también de reconocer los símbolos de Navarra, de reconocer todas sus instituciones. En el tema de competencias, evidentemente, se ha producido un avance importante en los últimos años, un avance importante en la asunción de nuevas competencias. No obstante, puedo compartir con usted que los ritmos no son los que posiblemente todos los grupos que estamos aquí deseáramos, y en ese sentido creo que hay en ese sentido unidad a la hora de marcar más el ritmo y ser más exigente con el Estado, esté quien esté.

Sí que comparto que habrá que revisar cosas respecto a nuestra relación con el Estado, y usted aportaba una serie de aspectos que profundizaremos y que luego está el poner negro sobre blanco en qué se va a traducir eso. Pero que así *a priori*, desde luego, nosotros no estaríamos en contra. Hablaba usted, y yo no voy a entrar mucho porque la Presidenta viene la semana que viene y será ella la que exponga, hablaba del tema del euskera y el reconocerlo como lengua propia, que es algo que está superado porque la propia ley del vascuence ya lo ha reconocido. Creo que es un gesto, no sé si llamarlo gesto o un paso importante. Por ejemplo, hacía referencia al derecho subjetivo a la vivienda, que también está reconocido por una ley, pero sí que consideramos, salvándola, sí que consideramos importante que aparezca en nuestra norma máxima. Por tanto, yo creo que dar ese paso, no sé si está superado o no, pero a veces los gestos también son importantes.

Es verdad que para nosotros forma parte de la riqueza cultural de nuestra Comunidad. Evidentemente, se reconoce como una lengua propia la Ley de Vascuence, que aparezca en la Lorafna es un aspecto significativo. Y también de lo que hemos trabajado para que salga de la confrontación. Y sí que es cierto que ha habido una patrimonialización del euskera por parte de algunos partidos políticos, que ha hecho muchas veces que haya mayores reticencias a su conocimiento por parte de la población. Y es cierto que estamos en una etapa en la que el euskera ya no está en la confrontación política como podía ser hace unos años. Por tanto, nosotros valoramos positivamente el anuncio hecho ayer por la Presidenta, consideramos que no es momento tampoco de modificar la zonificación, y consideramos también, y en eso sí que no es tanto el reconocer el euskera como el garantizar el derecho de todos los navarros y navarras a conocerlo o no conocerlo y, sobre todo, en el acceso a la función pública. Y yo creo que es algo que está presente y está presente en la ciudadanía, y que tendrá que ir ajustando a la realidad sociolingüística de las zonas, que son realidades muy diferentes según las zonas de Navarra y que es una de las riquezas de Navarra, incluso, esa propia diversidad.

Yo por repasar un poco más, porque yo ya casi terminaría así, sí que comparto con usted, y termino por donde ha empezado usted, que es un momento complicado, que debemos unirnos los demócratas contra aquellos que erosionan y que pretenden erosionar la democracia, que no es una exageración decir que la democracia está en riesgo, que lo estamos viendo, lo estamos viendo fuera de nuestro país y estamos viendo también la evolución de la extrema derecha, que preocupa y que nos debe preocupar y que nos debe hacer actuar. En ese sentido, sí que creo que se requiere una unión de los demócratas, a pesar de las diferencias que podamos tener, para su defensa. Y reivindicar la labor de la política y de las personas que estamos en política, a pesar de que la mayoría de las personas que estamos en política, y lo digo de todos los grupos, ni somos corruptos y venimos a mejorar la vida de la gente y lo entendemos como un servicio público. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Biurrun. Continuamos con el turno de Euskal Herria Bildu Nafarroa. Araiz Flamarique jauna, hamar minutu dituzu zure txandarako, nahi duzuean.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Eskerrik asko ere Uxue Barcosi, lehendakari ohiari, eta gaurko Nafarroako senatariari egindako hausnarketa eta ekarpen guztiengatik. La verdad es que yo creo que ha planteado en el inicio de la exposición, más allá de esa reflexión política con la que ha iniciado y ha terminado la intervención, que compartimos plenamente, en relación con el reforzamiento del autogobierno, que pasaría también por dos elementos que en este devenir de la ponencia han ido planteándose y han ido recogándose y ha habido opiniones, no diría para todos los gustos, porque algunas yo creo que han sido mayoritarias, la idea de, en primer lugar, la facultad que debe tener este Parlamento para poder iniciar. Estamos en el siglo XXI, no estamos en la foralidad, y yo lo he dicho más de una vez en esta ponencia, no estamos en el medievo ni en el nacimiento del Reino de Pamplona, estamos en el siglo XXI y que este Parlamento en estos momentos carezca de la iniciativa de poder poner en marcha una reforma de la Ley del Amejoramiento, de su ley marco, la ley de autogobierno, creemos que efectivamente es una situación ya anacrónica.

En el mismo sentido, y complementario a esto, la idea de que cualquier modificación sea sometida a referéndum. En su momento no lo fue, hubo muchas discusiones y ha habido muchas discusiones académicas y no académicas, políticas sobre todo sobre la legitimidad o no legitimidad. Si aquel Parlamento nacido en las elecciones de 1979, que carecía de potestad normativa porque no podía aprobar leyes, porque aprobaba normas, tenía una legitimidad suficiente, si debía someterse a referéndum, si el tradicional pacto entre Navarra y el Estado hace que no sea más allá, entre los dos gobiernos no haya algo más y no haya una legitimidad más allá. Yo creo que esos dos temas son centrales y cualquier planteamiento de reforma debería de abordarlos porque van al núcleo de la reforma y de la legitimación de la eventual reforma. Yo creo que en ese sentido nos parece importante, lo mismo que la idea que se ha planteado, el incumplimiento por parte del Estado, todas las transferencias pendientes que tenemos, el listado está ahí y la idea de la bilateralidad.

Creo que también en otros momentos y a lo largo de los últimos años hemos complementado la idea de bilateralidad con igualdad. Es decir, es una relación bilateral, pero desgraciadamente no hay igualdad de partes. En la reflexión que se ha hecho también se ve cuando una de las partes incumple, hay un pacto de transferencias. Cuando se incumple ese pacto y esas transferencias no se producen, ¿qué mecanismos de reacción tiene la otra parte contratante? Vamos a hacer el símil. Pues en estos momentos no tenemos ninguno, más allá de mecanismos políticos de denuncia. Pero en todo caso nosotros creemos que, efectivamente, esos mecanismos había que implantarlos, había que buscar la fórmula de reacción. Sobre todo, luego otra reflexión que nos ha parecido importante e interesante que también ha salido en otras intervenciones en relación con la Ley del Convenio Económico, y en alguna medida, usted ha dicho que el tiempo no carcoma. Efectivamente, poco a poco, no solo el tiempo, sino las decisiones políticas, las decisiones jurisdiccionales, van carcomiendo esa herramienta importantísima, esa característica primordial de nuestro autogobierno, que es la capacidad financiera, en este caso, también en materia fiscal.

Nosotros creemos que ahí tenemos que darle algunas vueltas. Aquí han salido denuncias de cómo la interpretación del Tribunal Constitucional nos lleva a la aplicación de la LOFCA, lo que comporta la aplicación de la LOFCA, que no tengamos capacidad de crear impuestos que no estén expresamente recogidos, que no estaban expresamente recogidos en el Convenio de 1990. Ha habido una especie de petrificación. Y claro, de 1990 a la actualidad, la realidad social y la económica no digamos nada, en estos momentos todo el tráfico que se está produciendo a nivel digital, tráfico económico que tenemos. Entonces, yo creo que en ese sentido compartimos.

En relación con lo del euskera también nuestro grupo parlamentario viene en esta ponencia y en otros foros poniendo de manifiesto y denunciando lo que usted ha dicho. En 1980 hubo un pronunciamiento de aquel Parlamento con aquella legitimidad, si valía para el Amejoramiento, también tendría que haber valido para esto. Y hubo un incumplimiento de una comisión negociadora que además excluyó a una parte de ese propio Parlamento de forma palpable. En ese sentido, se acordó una oficialidad que luego no se mantuvo a la hora de negociar con el Estado y creemos que el momento de deshacer ese error histórico. No sabemos si es este momento histórico, pero tiene que llegar algún día, y eso, evidentemente, creemos que se debe producir y que esa dejación que hubo por parte de la Comisión Negociadora de Navarra y lo que

generó derechos zonificados. Al final, siempre hay que responder a la idea de que no hablan los territorios, hablan las personas, los derechos son de las personas, y en este caso los derechos lingüísticos son de las personas y no de los territorios.

Tarde o temprano yo creo que eso habrá que conseguir que se modifique y habrá que seguir trabajando y peleando por lo que —yo no sé si es un gesto— como decía la portavoz del Partido Socialista, «bienvenidos sean todos los gestos», pero desde luego nosotros creemos que algo se tiene que mover, y más allá de los gestos, se tienen que mover otras cuestiones. Y, en ese sentido, plantear la superación de la zonificación es un reto, creo que es un reto, es un reto que hay que articularlo políticamente y hay que convencer a quienes no están convencidos y tienen una visión hacia la euskera diferente a la que tienen otros grupos parlamentarios para que seamos capaces de articular esa mayoría e incluirlo en volver a ese reconocimiento que en 1980 se produjo y que creemos que se volverá a producir.

En cuanto a los nuevos retos, nos parecen interesantes la idea del lenguaje inclusivo y la visión de género, por supuesto, el avance en materia de derechos civiles y sociales, todo lo que se ha conquistado; ver cómo se incorpora a esa eventual reforma, la importancia de la Unión Europea, evidentemente, la participación en el ECOFIN con voz y con voto es una de las reivindicaciones que tenemos que seguir poniendo como espejo al Estado, es una cosa que es fundamental para Navarra.

En relación con la inteligencia artificial, ¿qué decir en estos momentos? Me parece interesante la reflexión de decir no solo lo que supone esta herramienta, sino los riesgos que comporta y los derechos que las personas y los ciudadanos y ciudadanas de Navarra debemos tener hacia ese mundo desconocido, que en estos momentos es desconocido para la ciudadanía en general, pero quienes saben sacarle partido ya lo están poniendo en marcha y comporta una serie de riesgos y va a comportar, seguramente, problemas, limitaciones de derechos laborales; puede producir limitaciones de derechos de acceso a muchas cuestiones. Y ser capaces de empezar a ver cómo se establece una protección frente a estas situaciones parece importante.

En tema de soberanía energética también nos parece interesante su reflexión, y lo mismo en relación con la posibilidad de relaciones regionales supraestatales, en este caso, más allá de lo que es la eurorregión, y que eso, pues Navarra también tiene que seguir exhibiéndose por el mundo y que nos permita establecer relaciones. En relación con las diferencias con el Estado, ya lo he dicho, creo que efectivamente la Lorafna carece de esos, las instituciones forales carecen de los instrumentos de reacción, no solo de reacción, sino incluso tenemos un árbitro que es el Tribunal Constitucional, que ya sabemos que no es un árbitro muy neutral que digamos, lo hemos visto en sus sentencias, hemos visto qué senda de autogobierno va marcando, cómo nos va laminando nuestras propias competencias. Desde luego, ese proceso recentralizador también lo hemos compartido.

No sé si es el momento de resetear —termino con esto—, no sé si estoy al límite, señor Presidente, o no, pero termino ya con la idea de, si es resetear, desde luego, hay que darle una vuelta importante al calcetín. El otro día el expresidente nos trajo también un texto alternativo, con lo cual, yo creo que hay que agradecer eso. Yo no sé si hay que llegar a este límite, ahora en estos momentos nos tenemos que conformar con unas bases que comporten la modificación. Yo quería una pregunta, y con esto sí que termino. Hemos discutido mucho en esta ponencia en

relación con qué consenso sería el suficiente para poner en marcha una nueva reforma de la Lorafna, o iniciar un proceso. Ha habido opiniones, como se imaginará, para todos los gustos. A mí me gustaría conocer la suya. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, gracias, señor Araiz Flamarique. Goazen Orain Geroa Baiko talde parlamentarioarekin. Turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Su portavoz, señor Azcona Molinet, tiene diez minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Eskerrik asko. Desde luego, quiero agradecer a la Presidenta Barcos la exposición. Yo creo que concreta, amplia también, porque se han tocado diferentes temas, y casi todos diría yo que sí que tratados en diferentes ponencias o diferentes comparecencias de esta ponencia y, desde luego, conocer y compartir la posición en cada una de las que creo que han sido puntos claves de la discusión de esta ponencia nos parece interesante. Desde luego, empezamos con la primera reflexión, que creo que guía un poco también el conjunto de las propuestas y esa necesidad evidente y compartida, que para eso estamos en esta ponencia, de adaptar la Lorafna a la Navarra del siglo XXI, fundamentalmente, por una cuestión de inversión democrática, decía usted, y de avanzar en democracia y de generar mejores condiciones democráticas frente al auge, decía, de los autoritarismos y populismos. Creo que es una tarea que evidentemente está de actualidad y, en este sentido, las instituciones y la política hay que fortalecerlas y creo que es una de las encomiendas que tenemos en esta ponencia.

Hablaba de inversión —que no de gasto, en ningún caso—. Hablaba de inversión democrática, y así lo hemos entendido y así también lo compartimos. Y, en ese sentido, y en ese primer objetivo que también hablaba usted, de reforzar el autogobierno, evidentemente, compartido en todo su extremo por parte de Geroa Bai, en dos cuestiones que nos parecen fundamentales y que también han sido debatidas en otras cuestiones y que compartimos la posición; primero, que el Parlamento de Navarra, que es quien representa al pueblo navarro, pueda tener la iniciativa precisamente en esa posible modificación, la iniciativa de poder impulsar directamente la reforma de la Lorafna. Y dos, una cuestión que ya hace cuarenta y cinco años estuvo en debate, y que, en el pleno siglo XXI, 2026, parece impenable, que es que la sociedad navarra pueda expresar su opinión ante una reforma de la Lorafna, que es la ley más importante que nos rige. Por tanto, compartido absolutamente, como ya sabe de antemano, ese compartir que el Parlamento de Navarra y que la ciudadanía de Navarra pueda expresar su opinión ante esta situación.

Luego hemos hablado varias veces también de cómo corregir los déficits en la relación con el Estado. En primer lugar, cómo dotar a la propia Lorafna de herramientas de cumplimiento de aquello que ya está reflejado. Hay incumplimientos históricos en transferencias pendientes, una falta de verdadera bilateralidad en las relaciones Navarra-Estado y cómo recoger. Es una cuestión de intencionalidad política, de no tan fácil encaje jurídico, porque hemos hecho propuestas en diferentes, o hemos preguntado a diferentes ponentes sobre esta cuestión, pero es verdad que la Lorafna debería recoger herramientas de cumplimiento de aquello que ya está pactado con el Estado o acordado con el Estado y que lleva cuarenta y cinco años sin ejecutarse. Y hablamos de las transferencias pendientes. Recientemente hemos pedido por parte de Geroa Bai, además, un listado taxativo de la situación de cada una de ellas, precisamente para hacer esta reflexión y la posibilidad de incluir esas herramientas de cumplimiento en ese déficit de la

relación con el Estado, que supondría en su caso avanzar en una verdadera bilateralidad, tener una herramienta de exigir en este sentido.

Luego en todos estos cuarenta y cinco años, si hay cuestiones que han cambiado, lo que tiene que ver con las cuestiones económicas fiscales son evidentes. En ese sentido, la capacidad que tiene que tener Navarra para adaptarse a esa realidad viene coartada por no poder —como bien ha dicho—, regular en este caso los impuestos al consumo, que son —como bien ha dicho usted, y bien conocemos, en los debates fiscales— los que están sustentando básicamente la capacidad presupuestaria de Navarra y, por tanto, compartir esa postura de reconocer para Navarra la regulación de toda esta parte, también de su parte en lo que tiene que ver o de su papel, lo que tiene que ver con la deuda pública del conjunto del Estado. Es otro debate que está abierto, pero es evidente que cada vez gana más peso, y que, en su caso, a diferencia de lo que piensan otros, estos son los puntos en los que podríamos avanzar en una mejora del autogobierno y del régimen fiscal de Navarra, cuando evidentemente en cuarenta y cinco años han ganado peso en ese sentido.

Luego sobre el euskera, es cierto que la postura suya y la de Geroa Bai es evidentemente conocida. El euskera debe ser oficial en el conjunto de Navarra. Eso traería como consecuencia inmediata la eliminación de la zonificación lingüística, que no hemos compartido nunca y compartimos menos ahora en el siglo XXI, en 2026. Y, desde luego, compartir también que ha habido tensiones que han impedido su normalización, que ahora mismo no están, o entendemos que no están. Y, desde luego, también entender que ha habido interés político durante décadas para que precisamente el euskera fuese una parte de la confrontación política, algo que Geroa Bai nunca ha compartido. Esperemos que ese avance se produzca.

La propuesta que se hacía sobre considerar al euskera lengua propia de Navarra está superada. Está superada por la Ley del Euskera, y si alguien pretende modificar el artículo 9 de la Lorafna, desde luego, debería hincarle el diente a la parte de la oficialidad. El artículo 9 habla de que euskera no es oficial en el conjunto del territorio de Navarra y si hay que modificarlo es precisamente para dotarle de oficialidad al conjunto del territorio el euskera, al conjunto del territorio. Es algo que es conocido y hemos defendido en esta ponencia durante todas las comparecencias. Evidentemente, otra cuestión que ha estado a debate es que la reforma debe responder a los nuevos retos, vivienda como derecho subjetivo, la inmigración, la inteligencia artificial, la soberanía energética —que también citaba— y la mayor presencia de Navarra en las decisiones europeas que afectan a sus competencias. La presencia con voz y con voto de Navarra en el ECOFIN cada vez es más necesaria. Si lo ha sido desde el principio, así lo hemos reclamado, pero cada vez la unidad europea o el camino que va avanzando en las últimas cuatro décadas estamos cada vez derivando en Europa decisiones que afectan al conjunto de los Estados miembros, y en Navarra, evidentemente, siendo un Estado que tiene competencias fiscales, siendo una región que tiene competencias fiscales, debería estar representada con voz y con voto. Así lo hemos reclamado históricamente desde el espacio político de Geroa Bai.

Hay que crear mecanismos de defensa del autogobierno, también decía. Prever instrumentos para exigir el cumplimiento. Antes hablábamos del cumplimiento de lo que ya está pactado en lo que tiene que ver con transferencias y ahora de las obligaciones que tiene el Estado para con Navarra, las obligaciones que tiene Navarra con el Estado, que es en el pago de ese 1,6 de lo que

tiene que ver con inversiones. Lo hacemos puntualmente, y evidentemente siempre cumplimos. Y en esos retrasos evidentes y ese incumplimiento que hay por parte del Estado con Navarra, hay que proteger los derechos que tiene Navarra porque, como hemos dicho, es también defender el autogobierno.

En conclusión, compartimos el análisis, creemos, entendemos que la reforma de la Lorafna no solo es actualizar una ley. Debe servir para fortalecer el autogobierno, proteger la democracia y dotar a Navarra de mejores herramientas para afrontar los desafíos del futuro y realizar una verdadera inversión en democracia. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Azcona Molinet jauna. Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señor García Jiménez, sus diez minutos. Cuando quiera.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Buenos días. Me van a permitir básicamente iniciar la intervención agradeciendo su presencia hoy aquí, señora Barcos, quien durante cuatro años ha estado al frente del Gobierno de Navarra y cuya trayectoria política ha estado estrechamente vinculada con el desarrollo institucional de la Comunidad Foral de Navarra. Contar con su experiencia, con su opinión siempre resulta enriquecedor, sobre todo, para el debate público, incluso cuando existen diferencias. Pero yo creo que siempre es importante conocer la pluralidad y la diversidad de las personas presentes y representantes de esta Cámara, y además así lo considero, que constituye un pilar fundamental de la democracia de nuestro país.

Quiero centrar mi intervención en dos cuestiones que considero relevantes. Lo primero, la necesidad, que yo creo que también es de sobra conocido, de reabrir el debate de la modificación del régimen Foral de Navarra, de la Lorafna, y también con respecto a la oficialidad del euskera, que le puedo adelantar que la opinión del Partido Popular a este respecto no se ve modificada en ningún aspecto, yo creo que también es de sobra conocido.

Con respecto a la primera cuestión, quiero mantener lo que ya hemos dicho. No consideramos necesario reabrir un debate sobre la modificación de la Lorafna, fundamentalmente, porque entendíamos que el amplio consenso político y social por el que se puso en marcha o se aprobó no es el mismo que constituye en la actualidad, y creo que además esto simboliza una garantía de estabilidad en su conjunto. Por lo tanto, creo que no hay un consenso político a día de hoy para plantear cualquier modificación de algo tan fundamental para la Comunidad Foral de Navarra como es la Ley del Amejoramiento del Fuero. Creo que, además, la Lorafna ha sido durante más de cuatro décadas un instrumento esencial de protección del Régimen Foral del autogobierno de la Comunidad Foral de Navarra, también creo que una base jurídica para la estabilidad institucional de Navarra y, sobre todo, también para el progreso de Navarra. Y es ahí donde creo que reside la fortaleza y su capacidad para integrar ciertas sensibilidades en torno a un proyecto compartido que refleja la convivencia y el desarrollo de la Comunidad Foral de Navarra en todos sus aspectos.

Ha habido una evolución, está claro, con respecto al escenario político, y ciertas fuerzas que compartían una visión similar a la que se ha venido defendiendo hasta ahora. Es cierto que ha perdido no peso, sino relevancia —vamos a decirlo así, a los hechos me remito, que hablaré

también con respecto a las últimas palabras de la Presidenta—. Por lo tanto, cualquier reflexión que se pueda hacer sobre una eventual reforma de la Lorafna —como digo y lo he reiterado y he sido muy claro—, debe plantearse o darse desde la responsabilidad, desde el rigor y, sobre todo, desde la búsqueda del máximo consenso. Insisto, creo que hoy no existe, y alejarse sobre todo de cualquier planteamiento partidista o interés coyuntural del momento.

Como digo, cualquier modificación de nuestro marco institucional debe responder exclusivamente al interés general del conjunto de los ciudadanos navarros, preservando —claro está— la singularidad de la Comunidad Foral de Navarra, y reforzando, si es posible, evidentemente, esa estabilidad que permite el progreso de una sociedad y que ha permitido el progreso de la Comunidad Foral de Navarra. La segunda cuestión a la que me voy a referir es con respecto a la oficialidad del euskera. Le decía que es conocida de sobra la opinión del Partido Popular en esta materia. Hemos defendido siempre el euskera como parte del patrimonio cultural, histórico, lingüístico de la Comunidad Foral de Navarra, siempre desde una posición de respeto y de promoción del conocimiento y conservación, a pesar de que se ha tachado al Partido Popular de otras cuestiones. Sin embargo, no comparto la extensión de su oficialidad en el conjunto de la sociedad navarra, del conjunto de la Comunidad Foral de Navarra. Primero, porque la sociedad lingüística, la realidad lingüística y la social no son para nada representativas o podemos compararlas con otras comunidades que sí que existen lenguas oficiales.

Por tanto, considero que cualquier decisión que se debe tomar en esta materia debe también contar con eso, con la pluralidad y la diversidad de Navarra, evitando generar, introducir cualquier tipo de desigualdad dentro del territorio de la Comunidad o generar un desequilibrio en la Comunidad Foral de Navarra, especialmente —como digo— para aquellos que quieran acceder a un empleo público, que eso también conlleva ciertas modificaciones, la oficialidad del euskera o la prestación de diferentes servicios, y hago referencia a esta cuestión. Creo que Navarra además tiene retos o desafíos prioritarios, sobre todo, en el ámbito sanitario, en el ámbito de los derechos sociales o garantías sociales, que debemos también debatir para introducir o no dentro de esta modificación, posible modificación, eventual modificación.

Fiscalidad se hablaba también, competitividad económica, competitividad a la hora de fortalecer ciertos servicios públicos que, creo que sí que demandan la máxima atención por parte de la ciudadanía navarra. Ahí vuelvo a insistir en el reabrir este debate o no. Yo considero particularmente que la reapertura de este debate político por parte de la Presidenta ayer, teniendo presente que iba a venir a comparecer a esta Comisión, puede ser más un interés partidista de desviar la atención que prestar interés al euskera. Y lo digo sinceramente, tal y como verdaderamente lo pienso, más al interés coyuntural de ciertas preocupaciones que puede tener la señora Presidenta en estos momentos, dadas las circunstancias —como digo— el interés que le pueda o no suscitar el euskera. Y eso volvemos a abrir un debate en el que se utiliza el euskera, y es cierto, yo creo que tiene la oportunidad la señora Presidenta de venir a hablar el viernes que viene y puede en su momento plantear las necesidades como hoy usted está haciendo. Por lo tanto, da qué pensar que está utilizando euskera básicamente para tratar de desviar la atención o generar un debate interesado. Efectivamente, aquí ya sabemos todos a qué nos referimos, a la situación del propio Partido Socialista.

Por lo tanto, hay que hablar del euskera con el respeto que ello merece, y no utilizarlo para desviar de manera interesada el debate, en el que, desgraciadamente, hoy se está. Como digo, nuestro compromiso siempre ha sido el trabajar por una Navarra cohesionada, y vamos a seguir en ello; trabajar por esa diversidad que enriquece a la Comunidad Foral de Navarra y nos diferencia además del resto, y creo que es importante y, sobre todo, proteger la diversidad cultural, lingüística, pero siempre garantizando la igualdad de oportunidades, la convivencia y el respeto, que creo que es fundamental a la pluralidad del conjunto de los ciudadanos navarros. Nada más, quiero agradecer su presencia hoy en esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias, señor García Jiménez. Vamos a continuación con el turno del Grupo Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor Garrido Sola, diez minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Muchas gracias también, Presidenta Barcos, por aceptar la invitación de esta ponencia y también por el tiempo que ha utilizado en su exposición, no tanto porque nos alivie la mañana, que seguramente también, sino porque creo que es un elemento de respeto al resto de comparecientes que han venido a esta Comisión, tratar de acotarse al mismo tiempo creo que es algo de valorar.

En primer lugar, compartimos la amenaza que hace usted, o la amenaza de la que hablaba usted de los posfascismos en toda la Unión Europea, que también vemos en el conjunto del Estado; también en nuestra Comunidad, aunque con una fuerza menor, y que su principal instrumento es desprestigiar a los partidos políticos, desacreditar a las instituciones, eso que se ha venido a llamar la antipolítica, como principal herramienta que tienen para acabar con la política y, efectivamente, volver a regímenes autocráticos. Efectivamente, debemos reaccionar, y seguramente la mejor manera es hacer más política y hacer mejor política. Usted lo hablaba en términos de inversión política que compartimos, pero es cierto que la respuesta que debemos dar yo creo que debe ser mirando también las necesidades de la ciudadanía y poniéndolas en el centro. Hablaba la señora Álvarez de esto de hacer derechos efectivos.

Yo creo debemos ser más autoexigentes en este momento y no solo mirar la amenaza que viene desde fuera, sino también las debilidades que están aprovechando de quienes en este momento aún seguimos estando dentro de las instituciones. Debemos reaccionar y debemos ser más autoexigentes para demostrar, en definitiva, que es de lo que se trata, de que la política merece la pena. Yo creo que esa es la batalla verdadera de nuestro tiempo, y en la medida en que seamos capaces de demostrar a la ciudadanía que la democracia, las instituciones y quienes ahora mismo participamos en ellas, somos capaces de solucionar los retos sociales, acotaremos las posibilidades que la antipolítica tenga de triunfar.

Pero más allá de esa, que seguramente sea la amenaza más fundamental que tengamos ahora mismo como sociedades a medio, quizá incluso a corto plazo, hay una que quizá tenemos más próxima y que tiene sentido abordar en esta ponencia de la Lorafna. Hace poco su grupo parlamentario al Pleno de la semana pasada trajo una moción precisamente en defensa del autogobierno y también en promoción de la profundización del mismo y tuvo un cierto consenso político. Cuando hablamos de consenso en sentido estricto es otra cuestión, pero yo creo en términos políticos que más de un 90 % del arco parlamentario votará a favor, es un cierto consenso. Pero es cierto que las dos fuerzas que no votan a favor son las mismas dos fuerzas

que a nivel del Estado las encuestas les dan posibilidades de obtener una mayoría absoluta en las próximas elecciones generales.

Da mucho miedo decirlo, pero yo creo que lo debemos reconocer, y eso es una amenaza muy próxima que tenemos también a nuestro autogobierno y creo que nos debe hacer pensar o hacer reflexionar sobre cómo reflexionamos y, sobre todo, cómo reaccionamos y cómo nos anticipamos. Yo creo que la reforma de la Lorafna puede ser una manera de anticiparse. En primer lugar, para demostrar —como se demostró en aquella moción, pero con más peso institucional— la mayoría ahora mismo y el consenso que de verdad suscita el Régimen Foral en nuestra Comunidad, tanto social como político como institucional, la reforma, y no solo reformarla por sí misma con una mayoría amplia, sino la introducción de un posible referéndum que dé luz también de la mayoría social que la sostiene, creo que blindaría el Régimen Foral que tiene nuestra Comunidad y haría más difícil que haya agresiones externas de una posible mayoría que se suscite en el Congreso.

Yo creo que eso nos interpela y esa urgencia de la que hablaba usted la hace más fehaciente. Yo creo que sería positivo que se vea que Navarra tiene claro cuál es su régimen, tiene claro cuál es su relación con el Estado, suscita una mayoría amplia y, por lo tanto, cualquier agresión supondría una desestabilización bastante relevante. Creo que sería bueno anticiparse a ese posible futuro y reforzarla, adaptarla al siglo XXI, situar los retos sociales en el centro, introducir un referéndum y demostrar la mayoría que tiene, todo eso sería una forma bastante inteligente de hacerlo. Creo que no voy a poder hacer un recorrido por todos los ámbitos que ha tratado, porque efectivamente ha sido usted muy rápida, pero también ha tocado quizá los distintos elementos centrales, o casi todos ellos, que tienen la reforma de la Lorafna. No puedo utilizar el mismo tiempo que tiene usted, por algunos pasaré rápido. El primero, esta deriva fiscal de la que hablaba, ha dicho que no iba a profundizar, efectivamente —no da tiempo—, pero yo creo que es para hacer una reflexión sobre cómo ha variado la participación de los distintos impuestos, principalmente los impuestos del capital, en la contribución general y qué efectos está teniendo todo eso. Lo debatimos, Lo debatiremos, seguro, a final de año. Las familias cada vez pagan más y, sin embargo, los recursos... Es que, efectivamente, hay otra parte que está pagando menos y que deberíamos ponerlo mucho menos encima de la mesa.

Se ha centrado usted en el IVA, o en los impuestos al consumo. Es una figura que cada vez ha adquirido más importancia, también es cierto que cada vez se ha ido más a una tendencia de armonizarlo a nivel de Unión Europea, que está muy vinculado con el mercado común, y que eso dificulta el margen de maniobra que se tiene, incluso a nivel estatal, también a nivel foral. Que lo dificulte no implica que lo anule. Efectivamente, hay elementos que se deben tener en cuenta, pero siendo conscientes de que el marco, y que cada vez se profundiza más en él, es una armonización europea de muchos elementos; no sé si aplicabilidad de tipos reducidos, tendríamos que profundizar en qué elementos concretos podríamos avanzar en materia de gestión o de autogobierno, en materia de fiscalidad indirecta o de fiscalidad del consumo, concretamente.

En cuanto al euskera, este dilema entre zonificación con oficialidad —lo hemos dicho aquí muchas veces— creemos que ese dilema nos atasca, que simplemente estar en zonificación sí, zonificación no, cooficialidad sí, cooficialidad no, nos atasca. Que a donde deberíamos ir o que

la manera de desatascar estas posiciones dicotómicas que tenemos es si somos capaces de construir una propuesta de superación de la zonificación. Es evidente y nuestro grupo parlamentario lo ha dicho muchas veces, que tener un marco institucional en relación con un idioma propio —luego hablaré de algo de eso—, que parte Navarra, ni siquiera sabemos si en dos o en tres, la parte en dos, con una tercera zonificación, que es un cierto constructo, algo particular, desde luego, no es una manera de entender el euskera para toda nuestra Comunidad Foral.

Ese es nuestro análisis de punto de partida, que partir nuestra Comunidad Foral, cuando creo que hacia donde deberíamos ir es una perspectiva más inclusiva del conjunto de elementos de identidad que lo componen, y el idioma es uno de ellos. No es la solución, pero la pregunta no es si eso es bueno o malo, que sí, y los posicionamientos están claros, es si podemos construir un marco mejor, un marco en el que con la realidad plural; también a nivel sociolingüístico, también a nivel identitario que tenemos como Comunidad Foral, nos podamos sentir más cómodos, más cómodas en conjunto. Por lo tanto, esa es nuestra ambición, construir ese modelo alternativo que pueda ir incorporando quizá fuerzas políticas, también sociales, también territoriales, que ven con miedo una posible normalización del euskera, una propuesta política en la que se puedan ver incluidas.

Por lo tanto, ir eliminando o al menos reduciendo esos miedos y que vaya avanzando progresivamente esa propuesta alternativa, yo creo que es el trabajo que debemos hacer. Porque mientras el euskera siga siendo —y las propuestas del marco institucional del euskera— un elemento de confrontación política e incluso de bloques e incluso de identidades, es muy complicado que tengamos un avance real en esa normalización, en definitiva, en el conjunto de nuestra Comunidad, que es el objetivo explícito que tenemos desde Contigo-Zurekin, y así lo decimos.

En relación con la propuesta que hoy, efectivamente, ha estado en todas las intervenciones, de reconocer al euskera como un idioma propio de la Comunidad Foral, efectivamente, ya está reconocido, eso es cierto. También sabemos que no tiene el mismo rango institucional reconocerlo en una ley foral que reconocerlo en la Lorafna. Pero a mí la propuesta me suscita una pregunta y me parece positiva en ese sentido para abrir una reflexión. ¿Es un idioma propio de Navarra o de toda Navarra? Porque si reconocemos que es un idioma propio de toda Navarra, la siguiente pregunta es: ¿Y entonces por qué le damos un tratamiento diferenciado en distintas zonas? Incluso, ¿qué sentido tiene eso? ¿Qué significa que es una zona no vascófona? ¿Que nadie habla euskera en esa zona? Porque eso no es cierto. Lo que tenemos ahora mismo es definido términos municipales en una ley para situarlos artificialmente y políticamente en un lugar o en otro. Yo creo que determinar que esa es la mejor manera de reconocer la pluralidad en nuestra tierra se cae por su propio peso. Y en la medida que reconocemos que es un idioma del conjunto de Navarra, creo que debemos reconocer que debemos dar una respuesta para el conjunto también de nuestra Comunidad Foral.

En relación con el lenguaje inclusivo de género, evidentemente, nuestro apoyo es total. Yo creo que corresponde precisamente a esa voluntad de adaptarlo al siglo XXI. Sí que una pequeña reflexión en torno al lenguaje de género. Lenguaje de género ya tiene, que es un lenguaje de género masculino. De hecho, de lo que se trata precisamente es de tratar de que, o bien no

tenga un lenguaje de género; es decir, tenga un lenguaje que incluya a todos los géneros o directamente que no tenga ninguna vertiente de género, porque cuando hablan parece una tontería, pero es que hablan de la ideología de género como si fuera una novedad. No, la ideología de género lleva toda la historia permeando la sociedad. Lo que pasa es que, en una dirección muy clara, yo creo que la voluntad precisamente ahora es que independientemente del género, vivamos en igualdad y eso se refleje también en el lenguaje.

Compartimos la propuesta de tener voz y voto de Navarra en el ECOFIN. No sé en qué medida la Lorafna puede ser la herramienta para lograrlo, pero se puede analizar cómo puede contribuir. Desde luego, la Carta de Derechos ha sido una reivindicación de nuestro espacio político en esta ponencia. Si hablamos de que la mejor manera de hacer política es situar los retos sociales, los retos de la gente en el centro de la actividad política, también debería hacerlo en el centro del corazón normativo del régimen de esta Comunidad, de nuestro Régimen Foral. Es verdad, hemos pasado un poco por encima, pero bueno, ya hemos debatido mucho en esta Comisión, ya se sabe cuál es la posición de nuestro grupo parlamentario. La soberanía energética, las relaciones regionales, estatales y supraestatales, evidentemente, están dentro.

Las relaciones con el Estado —se ha pasado muy por encima, pero ha hecho usted algunas propuestas concretas— alguna de ellas ya nos la habían traído, otras no, y algunas que tienen su complejidad, pero que efectivamente resultan de interés. Esas herramientas que puede tener la Comunidad Foral, no sé si para corregir completamente la asimetría en la bilateralidad, quizá eso tiene su ambición, pero al menos sí para compensarla parcialmente. Esa equivalencia entre el compromiso de pagos, simplificando mucho qué hay en una dirección y en otra, cómo podríamos vincularlos para que uno no tenga un compromiso efectivo y otro solo sea un compromiso declarativo. Algunos otros elementos, quizá incluso más complejos. Hablaba usted de competencias que ejerce en el Estado con cierta laxitud en Navarra y cómo podríamos tener unas herramientas de control. Tiene su complejidad, pero desde luego también su interés.

Terminando ya, porque ha hablado usted del proceso recentralizador que se está viviendo, efectivamente, en materia de legislación básica, sobre todo con las interpretaciones tanto del Constitucional como el Supremo, que también hemos debatido mucho. También usted mencionaba ese artículo 135. Añado yo la ley orgánica que lo desarrolla, que creo es una limitación a nuestro autogobierno muy evidente, ya no solo por la cuestión del déficit, quizá tiene su debate entenderlo como una política básica económica del Estado, sino por el techo de gasto. ¿Cómo es posible que nos estén diciendo ya no el equilibrio de nuestras cuentas, sino si se deben equilibrar de una manera determinada, en este caso, poniendo un techo de gasto o no? Yo creo que esa agresión al autogobierno es evidente y no se puede entender como política básica económica.

En definitiva —y acabo con esto—, Presidenta Barcos, yo creo que acierta en entender el momento histórico que vivimos a nivel europeo también en nuestra Comunidad, con la amenaza de los posfascismos y de la antipolítica delante de cómo nos interpela para reaccionar y cómo el marco institucional básico de nuestra Comunidad Foral, que es en definitiva la Lorafna, debe ser un elemento de reacción. Debemos adaptarlo en el siglo XXI, debemos poner los retos sociales en el centro y, desde luego, debemos asegurarlo o debemos asegurar que tenga un referéndum

que demuestre que la ciudadanía sigue confiando en nuestro marco institucional. Eso es lo que piensa este grupo parlamentario, para eso trabajaremos. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias a usted, señor Garrido Sola. Ante la ausencia en la sesión de hoy del representante del Grupo Mixto, hemos concluido con la ronda de intervenciones, por lo que para dar respuesta a las cuestiones planteadas o simplemente apostillar lo que considere conveniente, nuevamente damos la palabra a la señora Barcos Berruezo. En este caso, como le he dicho a anteriores expresidentes, tiempo aproximado de diez minutos con flexibilidad. Cuando quiera.

SRA. BARCOS BERRUEZO (Expresidenta del Gobierno de Navarra): Eskerrik asko berriri, presidente jauna. Yo creo que he sido comedida. Al final ha sido una exposición más ágil de lo que yo pensaba, que a lo mejor iba a ser más larga y no lo ha sido. Creo que ha sido ajustada a tiempos razonables, incluso para el mantenimiento de la atención. Y las reflexiones que se plantean, creo que, en el conjunto, ya conocidas, somos viejos y viejas conocidas, o sea que tampoco. Alguna sí, pero bueno, en cualquier caso, me gustaría compartir y comentar, en relación con esa necesidad que creo que tenemos desde las instituciones democráticas de responder a lo que se nos viene encima, y quienes hoy aquí compartimos mesa, creo que lo compartimos de manera profunda y convencida. La democracia debe dar respuesta a los totalitarismos y a los proyectos autoritarios, desde luego, desde la respuesta a la sociedad de sus necesidades, de sus retos más básicos, pero también, lógicamente, desde la reforma de las leyes, mantener las leyes en la mejor de las condiciones, como, por ejemplo, entendemos siempre que hay que mantener nuestras infraestructuras viarias, ferroviarias, de transporte, sanitarias, educativas.

Pues las leyes igual, en la misma capacidad de elasticidad, de adaptarse, y este es el objeto, —entiendo— y por eso me he centrado en que esa respuesta a los totalitarismos debe ser desde la reforma. En este caso, yo creo que urgente, no precipitada; no precipitada, urgente es. Ya están ustedes para ahondar. ¿Por qué? Porque estos casi cincuenta años, más de cuarenta años, nos han demostrado que las cosas han cambiado mucho en algunas materias, en otras se han demostrado en esa bilateralidad. Bilateralidad en igualdad. Es que si no es en igualdad no es bilateralidad, señor Araiz, creo que alguna vez lo hemos hablado. Claro que falla estrepitosamente, desde el momento en que el Estado no ha cumplido, y además los dos grandes partidos tienen la misma responsabilidad en uno u otro momento. No ha cumplido con el primer precepto, las competencias recogidas, y que a día de hoy —se ha citado aquí—, efectivamente, algunos de esos procesos que se iniciaron en 2015 y que van ahora tratando de culminar, algunos culminaron ya, tratando de culminar, se encuentran con diferentes dificultades, en algunos casos incluso el intento de que entre col y con lechuga, íbamos a hacer esto, a ver si puedo. Y la defensa —y aquí sí debo decir, de los diferentes gobiernos de Navarra— que ha sido la defensa convencida del autogobierno.

No es más democrático un mayor gasto. No, yo creo que en la eficiencia del gasto en institución está también una parte esencial de la democracia. Yo no estaba respondiendo sino a alguna propuesta que se ha hecho aquí de reducir el número de Parlamentarios de una manera inopinada —a mi entender—, respetables todas, y, sobre todo, cayendo un poco en la trampa que desde esos procesos o esos proyectos y propuestas totalitarias se está haciendo. Yo creo

que eso es un error, y por eso digo que creo que hay que mantener con una enorme convicción y orgullo compartido el que las instituciones democráticas y en ámbitos como el Legislativo necesitan de los medios mínimos y también de representación directa. Esa era un poco la defensa que yo hacía.

Vamos al euskera, que parece que desde ayer es el tema. Bueno, voy a decir que ha habido interpretaciones o intervenciones en esta misma Comisión que me han sorprendido gratísimamente, en el sentido de un cierto avance en lo que es una realidad social. Francamente, escuchar al Presidente Alli, un hombre al que todos tenemos un enorme respeto en lo que representa de propuesta y de apuesta institucional, hablar de la oficialidad, creo que es un avance importante. Creo que quizá en su momento lo sostuvo también —yo lo desconocía—, pero esa propuesta en estos momentos creo que es muy importante. Me dice la señora Álvarez que la Navarra del norte y la Navarra del sur son muy diferentes. Pues mire, los navarros y navarras del norte y los navarros y navarras del sur, no deben ser diferentes en derechos. Niego la mayor cuando se dice que esto puede desembocar. Por cierto, este es un peligro que llevan ustedes apuntando y generando ese miedo.

Por eso decía, ¿esto genera tensiones? Bueno, si las quieren ustedes crear, yo aquí sí interpelaría al sentido común, que creo que un partido con vocación de Gobierno como es Unión del Pueblo Navarro debe avanzar en ese ámbito. Debe avanzar en ese ámbito. Las dificultades, diferencias o incluso posición, las desventajas que en el ámbito del acceso al empleo público tendría el reconocimiento de la oficialidad. Perdón, ¿por? Porque la Administración se vería, por ejemplo, obligada a tratar también el euskera. Eso, si acaso, sería adecuar que haya plazas que estén destinadas también a atender en euskera, pero nada más. Cuando hablamos de empleo público. Perdón, esto no es verdad. Y, sin embargo, las euskaldunes y los euskaldunes de la Ribera, pocos, dice la señora Álvarez, los que sean, han de tener los mismos derechos. Y a día de hoy, por esta realidad se ven mermados. Los derechos de los euskaldunes de zonas vascófonas, cuando acuden a ser atendidos por la Administración a zona mixta, han de ser iguales que los del resto de la ciudadanía navarra. Señora Álvarez, hagan esa reflexión.

Ustedes también se deben se deben al reconocimiento y, ustedes, el Partido Socialista, también el Partido Popular, por supuesto, a que el reconocimiento de los derechos de todas las navarras y todos los navarres sean iguales en todo el territorio, por más que la Navarra del norte y la Navarra del sur están diferentes. Claro, en tantas cosas. Y a mí creo que es todo un placer y un orgullo para esta Comunidad esa diversidad. Pero por eso digo cuidado. Claro, el debate se ha suscitado con una declaración, no sé, apuntaba el señor García, interesada. Bien, usted lo ha dicho. Ahí lo dejamos. No vamos a analizarlo aquí por parte de la Presidenta. Va a venir el próximo viernes y lo va a decir aquí. Creo que lo dijo ya el Vicepresidente Remírez. Es verdad, lo dijo aquí. Sí, ya lo dijo. La posición de la parte del Gobierno, del Partido Socialista, ya ha quedado bien clara. No es ninguna novedad. Yo creo que esto es evidente.

Pero es verdad que ha tenido una trascendencia en el ámbito político mediático importante y, por lo tanto, de alguna manera, centra también la intervención que estamos teniendo hoy. Claro, cuando escucho, por ejemplo, señor Araiz, yo no puedo compartir cuando dice usted, creo, si lo digo bien, que lo quiero decir bien: «Yo no sé si es un gesto, bienvenidos sean los gestos». Pues no. Si es para despistar del fondo de la cuestión, pues no, al contrario. No, dice

usted que bienvenidos los gestos. Pues mire, no, es que lo estoy escuchando mucho: «Bueno, aunque sea desde un ámbito, bueno, aunque sea». Pues no. Si es para despistar de la mayor, no, porque lo cierto es que lo que nos está diciendo el Partido Socialista, la Presidenta ayer y el Partido Socialista hoy, lo que está diciendo: «Yo apostaré por el reconocimiento como lengua propia», lo que nos está diciendo es que se posiciona con UPN y con el Partido Popular en lo que respecta a la oficialidad. Eso es lo que nos está diciendo.

Luego, no hay gestos que yo creo que lo que subrayan es algo que termina chocando con elementos básicos. Porque me ha encantado cuando el señor Garrido dice: «Oiga, ¿y esto va a ser lengua propia de toda la Navarra o de solo una parte de Navarra?» Porque si es lengua propia de toda Navarra, entonces debe ser la no oficial, que ese reconocimiento, que es el techo de la arquitectura institucional, del reconocimiento y protección del euskera, como sería el derecho subjetivo a la vivienda, eso es lo que hay que reconocer. Por eso decía yo que no es comparable cuando me dice la señora Biurrun, claro, le parece bien que el Amejoramiento reconozca el derecho subjetivo que ya viene recogido en la ley del 18, pero le parece intrascendente que recoja el carácter de lengua propia que ya viene. No, es que en el caso del derecho subjetivo a la vivienda hablamos del techo, en lo que la arquitectura normativa reconoce a un derecho.

Cuando hablamos del reconocimiento a la lengua propia y no a la oficialidad en todo el territorio, lo que estamos marcando es la zona media que no nos va a aportar nada. ¿Por qué no nos va a aportar nada? Porque con esa arquitectura ya hemos visto a lo largo de estos años de relación, y una buena relación en muchos ámbitos de cooperación en el seno del Gobierno de coalición, que en este tema con la misma ley discrepamos absolutamente, formaciones políticas como la que yo represento y la que representa la señora Biurrun, Geroa Bai y Partido Socialista en torno, —por ejemplo— al euskera en Educación, que yo veo que ayer se ha puesto en valor y yo francamente tengo mis dudas, porque con la misma ley ha requerido mucho esfuerzo de confrontación el que finalmente, y creo que en esto quiero felicitar, señor Azcona, a Geroa Bai, y luego además con convicción, por su tarea en el Gobierno y aquí en el Parlamento, y el apoyo desde los socios presupuestarios, se ha conseguido que el modelo D llegara a Lezkairu y Falces o el modelo A a Azagra, Arguedas y Fitero, que no se hubiera llegado.

Entonces, por eso digo yo que es importante que se recoja la oficialidad. El reconocimiento como lengua propia ya lo tenemos en la ley y, por lo tanto, el efecto que pueda tener sobre estas cuestiones está ya perfectamente declarado. Voy terminando, Presidente, que no sé si me he estirado o no me he estirado. Pero había alguna otra cuestión que quería traer. Me pregunta el señor Araiz qué consenso sería suficiente. Entiendo que cuando hablamos de una ley de estas características tenemos que hablar de una mayoría cualificada a debatir por los órganos de esta Cámara. ¿Por qué? Porque estamos hablando de cuestiones de la entidad de la que estamos hablando. La oficialidad del euskera reconocida en la Ley del Amejoramiento, está claro que en estos momentos tiene mayoría más que cualificada en contra en esta Cámara de UPN, PSN y el Partido Popular. Hay cuestiones que por una mayoría simple a lo mejor requerirían una mayor.

Creo que se me queda alguna cosa por comentar, pero eso. Creo que es urgente la reforma de la Lorafna, insisto, no de una manera precipitada, pero tenemos retos en estos momentos bien básicos. El nuevo acceso a la inteligencia artificial, y con esto termino, debe garantizarse de una manera universal, debe ser un derecho de todas las navarras y todos los navarros, porque de la

garantía de un derecho de esas características va a depender la formación y la capacidad de llegar a retos personales y vitales muy diferentes a todas las mujeres y hombres de esta comunidad del futuro. Creo que urge así. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko. Agerraldia bukatuta, berriz ere eskerrak eman. Concluida la comparecencia, quisiera agradecer de nuevo a la compareciente, expresidenta del Gobierno de Navarra, doña Uxue Barcos Berruezo, por su participación, por las aportaciones realizadas a esta ponencia de actualización de la Lorafna, por trasladar las reflexiones que nos ha trasladado, y agradecer también, si fuese tan amable de trasladar, siguiendo la costumbre de otros comparecientes, aportar por escrito la comparecencia. Dicho esto, señorías, a los miembros de la ponencia, nos vemos en la siguiente sesión. La última sesión, comparecencias, la semana que viene, con la actual Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra, María Chivite. Por lo tanto, hasta entonces, egun on. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 02 minutos).